

SESION ORDINARIA N°64 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2006.

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Se hace entrega a todos los integrantes del Concejo Municipal el Programa Oficial del Mes de la Patria y el Programa Oficial del 18 de Septiembre, solicitándoles participar especialmente en las diversas actividades en que se entregan estímulos y premios de participación, las cuales se detallan.

Sr. Alcalde indica que hace un tiempo se contrato un estudio para el manejo integral de los residuos domiciliarios en la Islas de Quehui y Chelín. Para entregar informe respectivo se encuentra presente el consultor Sr. Jaime Muñoz Espiñeira, y también se cuenta con la presencia del profesional de la OMA Sr. Felipe Sánchez Aravena.

Sr. Felipe Sánchez menciona que se hizo un diagnóstico real de las Islas de Quehui y Chelín por parte del Ingeniero en Medio Ambiente Sr. Jaime Muñoz, el cual estuvo viviendo y conociendo a la gente; la idea es presentar el resultado de esto al FNDR.

Sr. Jaime Muñoz se refiere al Plan de Gestión Integral de Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de las Islas de Quehui y Chelín. Indica que de acuerdo a la Ficha Cas II ha ido disminuyendo la población, pasando a continuación a mostrar un cuadro de proyección:

Población esperada en 20 años:

Año	Población Quehui	Población Chelín
1	964	293
2	929	282
3	895	272
4	863	262
5	831	253
6	801	243
7	772	235
8	744	226
9	717	218
10	691	210
11	666	202
12	641	195
13	618	188
14	596	181
15	574	174
16	553	168
17	533	162
18	514	156
19	495	150
20	477	145

DIAGNOSTICO:

Identificar los tipos de residuos sólidos generados en las islas:

Residuos sólidos domiciliarios, es decir, los propios de la actividad diaria de un hogar.

Residuos industriales sólidos, generados por las actividades de producción.

Residuos sólidos peligrosos, todos aquellos residuos cuyos componentes por su toxicidad pueden producir daños a la salud de las personas en corto o largo plazo.

Hábitos de consumo de los habitantes:

Los bajos ingresos de los habitantes de las islas restringen fuertemente el consumo.

En la gran mayoría de los domicilios en las islas no cuentan con electricidad a ninguna hora, por lo cual no tienen refrigeradores para guardar alimentos perecibles, por lo cual se privilegia el consumo de alimentos perecibles con lo cual es baja la producción de envoltorios y envases.

La distancia a los centros de consumo, en este caso la capital provincial Castro, restringe la cantidad de los productos que se puedan transportar a las islas.

El costo de los productos al ser comprados en la isla a los cuales se les debe agregar el costo de transporte,

El hecho que después del desembarque en las islas en la gran mayoría de los casos se deban recorrer varios kilómetros más para llegar a sus domicilios,

Principales productores de RSD:

Escuelas básicas, por la gran cantidad de RSD generados por los almuerzos que son entregados a los alumnos,
 Domicilios particulares,
 Almacenes particulares,
 Los cementerios, se han observado residuos producidos por la construcción de nichos y los desechos de flores secas.
 Lancha de recorrido entre Castro, Chelín y Quehui que atracan en las rampas de Chelín, San Miguel y Los Ángeles,

Principales generadores de RSI:

Salmonicultura: son en su gran mayoría bolsas plásticas de alimentos.

Mitilicultura: son Poliestireno Expandido (EPS) o plumavit utilizados como flotadores, cabos de las boyas, boyas plásticas, etc.

Muestra los bordes costeros de las islas afectados por la contaminación de RS; habla del marco legal; de las características de la RSD.

Resultado del Muestreo de RSD:

Isla	PPC
Quehui	0,22 kg/(Hab x día)
Chelín	0,24 kg/(Hab x día)

Habla del comportamiento de la producción RSD y aunque disminuirán los habitantes aumentará la producción de residuos.

Crecimiento esperado de RSD:

QUEHU					
AÑOS	PPC [Kg/día*hab]	POBLACIÓN [hab]	PRODUCCIÓN [Kg/día]	PRODUCCIÓN [Ton/año]	PRODUCCIÓN ACUMULADA
1	0,22	964,00	212,08	77,41	77,41
5	0,26	831,29	216,00	78,84	389,50
10	0,32	690,78	223,68	81,64	792,08
20	0,50	477,01	239,87	87,55	1640,68
CHELÍN					
AÑOS	PPC [Kg/día*hab]	POBLACIÓN [hab]	PRODUCCIÓN [Kg/día]	PRODUCCIÓN [Ton/año]	PRODUCCIÓN ACUMULADA
1	0,240	293,000	70,320	25,667	54,542
5	0,275	183,636	50,574	18,460	138,450
10	0,327	102,404	33,496	12,226	211,023
20	0,461	31,845	14,693	5,363	290,924

Opciones de sistema de recolección:

Tractor de 65 HP más coloso de 4 ton de capacidad (volumen 10,66 m³),
Camioneta bencinera de 1 ton. de capacidad (volumen 2,6 m³),
Tracción animal.

Costos de compra de sistemas de recolección:

Tractor más coloso, conductor,	\$ 11.000.000
Camioneta más modificaciones	\$ 6.500.000
Tiro de caballos más carreta	\$ 1.000.000

Costos de construcción de una estación de Transferencia;

Galpón	3.250.000
Cierre perimetral	309.375
Infraestructura de trabajo administrativo y pers	2.081.000

Construcción de sistema de tratamiento de percolados y aguas servidas	1.000.000
	6.640.375

Presenta un desglose del costo de construcción de un Relleno Sanitario Manual de vida útil de 10 años con un costo de \$8.707.758.

Costo anual de recolección

Quehu	Costo anual*	Volumen anual [ton]	\$/ton
Tractor 65 HP + coloso de 4 ton	2.669.562	77,41	34.486
Camioneta 1000 kg	2.007.312	77,41	25.931
Tracción animal	1.800.000	77,41	23.253

Chelín	Costo anual*	Volumen anual [ton]	\$/ton
Tractor 65 HP + coloso de 4 ton	2.123.228	54,54	38.928
Camioneta 1000 kg	1.909.810	54,54	35.015
Tracción animal	1.800.000	54,54	33.002

Sistema de disposición final:

Quehui

Tipo de proyecto	\$	Ton de RSD	\$/Ton
Relleno Sanitario 5 años	6.032.402	389,50	15.488
Relleno Sanitario 10 años	8.707.758	792,08	10.994
Relleno Sanitario 20 años	14.740.160	1640,68	8.984

Chelin

Tipo de proyecto	\$	Ton de RSD	\$/Ton
Relleno Sanitario 5 años	3.950.130	138,45	28.531
Relleno Sanitario 10 años	4.405.701	211,02	20.878
Relleno Sanitario 20 años	4.907.289	290,92	16.868

Conclusiones:

La particularidad de este sistema integrado es que se deben hacer las inversiones al mismo tiempo del sistema de recolección de RSD y el sistema de Estación de Transferencia o Relleno Sanitario Manual pues aunque se ejecute, por ejemplo, solo el sistema de recolección de RSD no existiría un sitio donde depositar los RSD.

Sistema de recolección de los RSD recomendado para la isla de Quehui es el vehículo de capacidad de carga de 1 ton. (camioneta) y mientras que para Chelín es el sistema de tracción animal.

Aunque el Relleno Sanitario Manual y la Estación de Transferencia reúnen las condiciones técnicas para el cuidado del Medio Ambiente de la islas, la Estación de Transferencia se destaca porque los residuos son retirados de las islas y además el lugar físico de emplazamiento es mucho menor que el relleno sanitario.

Una desventaja clara del Relleno Sanitario Manual es la poca disposición de terrenos lo suficientemente planos y que cumplan con las distancias mínimas a viviendas cercanas como lo exige la Autoridad Sanitaria.

Se conversa sobre el costo total de recolección en las islas y se estima que sería del orden de los M\$30.000.

Sr. René Vidal, si se puede hacer algo para que las empresas privadas no sigan contaminando.

Todos los miembros del Concejo indican que se debe exigir que se saque especialmente el material plástico, sobre todo el de las cuelgas utilizadas en mitilicultura, cuyos restos, pedazos, quedan depositados en las orillas de las islas en gran cantidad como hemos apreciado en la exposición.

Sr. Jaime Muñoz, que habló con la Gobernación Marítima de Castro y esta se coordinara con el Municipio para realizar la limpieza. Explica que cuando realizó el trabajo la gente lo primero que le preguntaba era cuanto le iba a costar esto de retirar los residuos domiciliarios; les señaló en que consistía el estudio y que él no era el indicado para dar esta respuesta; estima como profesional que sí debe haber un cobro de acuerdo a los gastos para este servicio.

Sr. Alcalde, que de acuerdo a la Ley de Rentas II no se les cobrará, pues quedan exentos los bienes raíces de las islas de acuerdo a su tasación.

Sr. Julio Muñoz indica que con este estudio se está dando cumplimiento a lo indicado a la gente en nuestra visita a esas islas el año pasado.

Todos los Señores Concejales dan sus opiniones sobre lo escuchado y los datos recibidos, considerando estos antecedentes muy valiosos para que las Islas de Quehui y Chelín no se contaminen y dan su aprobación al estudio realizado por el Ingeniero Ambiental y se deberá ahora estudiar el implementar este sistema.

Sr. Felipe Sánchez expone sobre su viaje a Francia, que consistió en una invitación a realizar una pasantía dentro del programa de Cooperación Finistere-Chiloé, se refiere al turismo rural, Francia es descentralizada (Estado - 22 Regiones – Departamentos – Distritos - Comunas), estuvieron en la región de Bretaña, departamento de Finistere, visitaron diversos lugares donde fueron recibidos por los alcaldes, quienes son verdaderos operadores turísticos. Las conclusiones de la Pasantía son las que a continuación se indican:

1. Cartografía de cada uno de los lugares visitados. Todos los lugares visitados utilizan una cartografía común, con una imagen corporativa del departamento, dentro de la cual se insertan los recorridos, los atractivos y en general toda la información necesaria para el turista. Sin embargo, en cada una de ellas se releva el patrimonio de los lugares en forma particular, pero dentro del contexto del departamento

2. Luego de cincuenta años de experiencia el Depto. de Finistere ha logrado la evolución de una actividad económica centrada en el turismo como eje de desarrollo. Para ello se identificaron cada uno de los **actores relacionados con la actividad**, los cuales fueron clasificados considerando un factor común, el turismo como actividad productiva.

Por años se insistió en que el trabajo asociativo por un fin común, significaría el éxito de cada uno de los que formaban parte de este grupo.

Actualmente la asociatividad es metodología inherente a todos los actores que participan directa e indirectamente en el turismo. **El mejor ejemplo de lo anterior: es que los acuerdos entre las partes son por objetivos comunes, no acuerdos donde cada uno obtiene logros distintos (ligados a cada uno e independiente del otro).**

3. El éxito de la actividad tiene que ver con el **desarrollo de políticas departamentales** en otras áreas (sustento) relacionadas con el turismo, experiencia fundamental como base para la consolidación del éxito en Chiloé. Una prueba de ello en Finistere es la ley de marina (que no es otra cosa que la zonificación del borde costero, Louis Le Pansec), los instrumentos de ordenamiento territorial (planes reguladores), la ley ambiental y de conservación de espacios naturales, entre otras.

4. La **descentralización** es la razón principal de lo que han alcanzado tanto finisterianos como franceses; en su esencia ella reconoce que cada uno de los actores del territorio **son los principales entes decidores de los destinos de sus provincias o comunas.**

El conocimiento de la realidad local contribuye a buscar los métodos y las técnicas que permite el desarrollo de cualquier actividad que se quiera realizar en el territorio, por ende es de fácil reconocimiento. Obviamente es un proceso socio - cultural que requiere de años para su concreción, sin embargo fue adoptado por el estado francés como política de gobierno, entregando de esta manera la facultad de decidir desde y para las propias regiones según los intereses de cada una de ellas.

5. **Ordenar el territorio** es clave para alcanzar el éxito de la actividad. En este sentido la aplicación de instrumentos de ordenamiento es fundamental para complementar las distintas actividades que conviven con el turismo. Prueba de ello es la **protección del medio natural**; ellos se dieron cuenta que es necesario conservar el entorno en pos de un beneficio común para todos los intereses comunales, regionales y nacionales.

La **conservación de los espacios** para los franceses, no excluye la utilización del territorio para los usos de sus habitantes, todo lo contrario, se prepara el territorio de manera tal, que exista armonía entre quienes viven en él y las actividades que estos mismos realizan.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Contrato Ejecución de Estudio de fecha 16.08.06, con don Patricio Iván Miranda Navarro, Ingeniero Civil, para la adjudicación de la Propuesta Privada denominada "Elaboración de Estudios de Ingeniería de Pavimentación y de Aguas Lluvias para diversas vías de la Población Padre Hurtado y Otras calles y Pasajes de la ciudad de Castro", valor \$4.300.000.-

2.- Convenio y Mandato del 27.07.2006, para el pago de cotizaciones previsionales vía Internet, con la Empresa Servicios de Administración Previsional S.A.-

3.- Contrato de Ejecución de Obras del 21.08.2006, con la Empresa Sr. Alex Santana Aguilar, para la pavimentación calle Pablo Neruda Comuna de Castro, plazo ejecución 180 días, valor \$171.748.464, con cargo al Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Xa. Región de Los Lagos.-

4.- Anexo Contrato de Servicio de Seguridad del 01.06.2006, con la Empresa EMSEG Ltda., modifica los siguientes puntos: I.- Objetivos y tareas a cumplir; III.- Personal y distribución de horario y VII.- Valor del servicio.-

Solicitaron fotocopia de este documento los Sres. Julio Álvarez y René Vidal, haciéndosele entrega en esto en el transcurso de la sesión.

5.- Contrato del 28.07.2006, de Adquisición de Equipos de Radio Bomberos Provincia de Chiloé, con la Empresa Toscanini S.A., valor \$33.108.680 impuestos incluidos, monto que será financiado con aportes del Gobierno Regional (FNDR).-

6.- Convenio de Cooperación en materia de Turismo con la Municipalidad de Pucón de fecha 17.08.2006.-

Todos los Sres. Concejales solicitan fotocopia de este documento, haciéndosele entrega de esto en el transcurso de la sesión.

7.- Convenio del 07.08.2006, con el Gobierno Regional de Los Lagos, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento calle Eduardo Provassoli", por la suma de M\$42.376.-

8.- Convenio del 08.08.2006, con el Gobierno Regional de Los Lagos, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Polideportivo para Escuelas Liceo Nuevo de Castro (Etapa Diseño), por la suma de M\$38.000.-

Todos los Sres. Concejales solicitan fotocopia de este documento, haciéndosele entrega de esto en el transcurso de la sesión.

9.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 23.08.2006, construcción Nuevo Edificio Juzgado de Policía Local y Depto. de Tránsito Municipal, en calle Pdte. Ibáñez Nº1216, Castro, con la Empresa Sr. José Martínez Cortes, plazo ejecución de la obra será de 240 días, valor \$188.384.595 impuesto incluido.-

- 10.- Contrato de Ejecución de Obras del 21.08.2006, pavimentación calle Pablo Neruda Comuna de Castro, con la Empresa Sr. Alex Santana Aguilar, plazo ejecución de la obra será 180 días, valor \$171.748.464 impuesto incluido.-
- 11.- Convenio de Compromiso de Pago del 26.07.2006, con el Serviu Xa. Región, donde se acuerda efectuar una programación de las obligaciones del Municipio de Castro dentro del presente año de los fondos al Proyecto de Pavimentación Participativa 15º llamado año 2006, 1º cuota Julio 2006 en \$60.723.000 y 2º cuota en el 4º trimestre 2006 en \$44.897.000, total \$105.620.000.-
- 12.- Contrato Ejecución de Obras del 04.09.2006, mano de obra para la construcción de fundaciones para cerro en el Taller Municipal, adjudicado por el portal Chilecompras, Contratista Sr. Juan Pedro Huenul Saldivia, valor \$606.900 IVA incluido.-
- 13.- Contrato Ejecución de Obras del 04.09.2006, mano de obra para la construcción e implementación multicancha en Población Quinchen, adjudicada por el portal Chilecompras, Contratista Sr. Marcelo Darderes Gómez, valor \$535.5000 IVA incluido.-
- 14.- Contrato de Prestación de Servicios del 18.08.2006, con Sr. José Armando Otey Muñoz, como Monitor Deportivo en Artes Marciales para la ejecución del Taller de King Boxer para niños y jóvenes de la Población Juan Soler M., valor total \$384.000, por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre 2006.-
- 15.- Prorroga Contrato de Prestación de Servicios de Ingresos de Carpetas al Sistema de Información Geográfico (SIG) del 31.08.2006, se amplía el contrato hasta el 31 de Diciembre de 2006, con Sra. Yasmar Villalobos Pacheco.-
- 16.- Prorroga Contrato de Prestación de Servicios de Ingresos de Carpetas al Sistema de Información Geográfico (SIG) del 31.08.2006, se amplía el contrato hasta el 31 de Diciembre de 2006, con Sr. Juan Carlos Leuquen Aguilar.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

- 1.- Oficio N°177 de fecha 14.08.06, al Sr. Director Museo Regional Municipal de Castro, informa aprobación adquisición cinco maquetas Iglesias de Castro, Chonchi, Vilupulli, Rilán y Chelín y nueve cajas de resguardo, por la suma \$2.520.000 al Sr. Marcelo Montiel Cárcamo, destinado para el Museo de Castro, para cancelación año 2007 con Fondos de Cultura.-
- 2.- Oficio N°178 del 14.08.2006, a Sra. Lorena Oyarzo Triviño, informa que la resolución fue tomada en base a los antecedentes tenido a la vista, y por lo tanto, el Concejo Municipal considera que no procede la revisión del decreto de caducidad de la patente de Restaurant y Cabaret, ubicado en calle Irrarázabal N°16 de Castro.-
- 3.- Oficio N°179 del 14.08.2006, a Sra. María Soledad Barría, Ministra de Salud, solicita reconsiderar la medida de término de atención a pacientes fisurados de la Provincia de Chiloé.-

- 4.- Oficio N°180 del 14.08.2006, al Sindicato Independiente Unión y Trabajo FERIA Yumbel, otorga audiencia día 22 Agosto 2006, a las 18:00 horas.-
- 5.- Oficio N°181 del 14.08.2006, a la Asociación de Fútbol de Castro, otorga audiencia día 22 Agosto 2006, a las 16:30 horas.-
- 6.- Oficio N°182 del 14.08.2006, a la Junta de Vecinos Camilo Henríquez y Yungay, otorga audiencia día 22 Agosto 2006, a las 17:30 horas.-
- 7.- Oficio N°183 del 14.08.2006, al Director del Hospital de Castro, solicita coordinar visita al Hospital de Castro y nuevas dependencias el día 22 Agosto 2006, a las 15:30 hrs.-
- 8.- Oficio N°184 del 17.08.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 22 de Agosto 2006, a las 15:30 horas.-
- 9.- Oficio N°185 del 23.08.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal para el día 25 de Agosto 2006, a las 15:30 horas.-
- 10.- Oficio N°186 del 25.08.2006, a Director Administración y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del mes de Agosto del 2006.-
- 11.- Oficio N°187 del 28.08.2006, a Jefe Sección Rentas y Patentes Comerciales, solicita informe si local ubicado a la entrada de Villa Nercón, donde estaba el antiguo negocio de chocolates caseros, tiene patente comercial, quien autorizó su funcionamiento o si cumple con la normativa vigentes para estos casos.-
- 12.- Oficio N°188 del 28.08.2006, a Sr. Comisario de Carabineros Castro, solicita fiscalización local denominado "Brujas Bar" ubicado en Panamericana Norte, porque vecinos han informado que continúa funcionando a pesar que se le caducó la patente comercial.-
- 13.- Oficio N°189 del 28.08.2006, al Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicita informe si el Local denominado "Casa Blanca" ubicado en Costanera Ten – Ten tiene más de cuatro infracciones dentro del presente año calendario, así como indicar que otros locales comerciales infringen esta misma norma legal.-
- 14.- Oficio N°190 del 28.08.2006, al Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicita se estudie la posibilidad de interponer un recurso de protección a favor de los vecinos de la Villa "Enrique Rodríguez Estévez" (Villa Alerce), ante el peligro existente de las aguas lluvias que inundan dicho sector, e informar cual es el organismo competente que le corresponde resolver esta situación.-

Sr. Julio Muñoz solicita fotocopia de este documento, haciéndosele entrega en esto en el transcurso de la sesión.
- 15.- Oficio N°191 del 28.08.2006, a Sra. Directora de Obras Municipales, solicita se realice inspección en la nueva Posta de Puyán y solucionar los problemas existentes de goteras y filtraciones de aguas, así como también en la casa de auxiliar de la misma dependencia.-
- 16.- Oficio N°192 del 29.08.2006, a Sres. Concejales, adjunta proposición de modificación presupuestaria para su análisis, con el objeto de ser tratada en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.-

17.- Carta del 28.08.2006, a Srta. Hil Hernández Escobar, saluda y felicita por haber obtenido el Cetro de Miss Earth Nacional.-

18.- Oficio N°193 del 31.08.2006, a Presidente Gremio Hotelero y Ramos Afines – Castro, sobre reubicación de la Oficina de Turismo, por remodelación de la Plaza de Armas durante el próximo periodo veraniego.-

19.- Oficio N°194 del 31.08.2006, a Subgerente Zonal Chiloé de la Telefónica del Sur – Castro, sobre retiro cabinas telefónicas instaladas en la Oficina de Turismo de la Plaza de Armas, por remodelación durante el próximo periodo veraniego.-

20.- Oficio N°195 del 31.08.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 04 de Septiembre 2006.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-095 del 07.08.06, transfiere \$600.000 a la Corporación Municipal de Castro, destinado a cancelación incremento de remuneraciones (Asignación de Responsabilidad) del funcionario Sr. Felipe Montiel Vera, Director del Museo Municipal, desde Julio a Diciembre 2006.-

2.- Decreto N°T-096 del 14.08.2006, transfiere \$1.380.000 a la Agrupación de Fútbol Seniors Castro, destinado a la adquisición de madera, rollos de malla, clavos, grampas, cemento, rollos de alambre, para el cierre entrada a estadio frente al Parque Municipal.-

3.- Decreto N°T-097 del 14.08.2006, transfiere \$500.000 al Cuerpo de Bomberos de Castro, destinado a cancelación arriendo gimnasio, árbitros, premios, trofeos, por la realización del Primer Campeonato de Futbolito para Niños, organizado por la Primera Compañía de Bomberos Castro.-

4.- Decreto N°T-098 del 14.08.2006, transfiere \$500.000 a la Asociación de Árbitros de Castro, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la edificación de camarín e implementación deportiva.-

5.- Decreto N°T-099 del 14.08.2006, transfiere \$1.500.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rural Unión Sur, destinado a la adquisición de implementación deportiva, cancelación árbitros, honorarios monitor curso de arbitraje, premios, trofeos, movilización, alimentación, para la realización de diversos eventos deportivos.-

6.- Decretos del N°T- 101 al N°T-133 todos de fecha 14.08.2006, transferencias a diversas organizaciones comunitarias correspondientes a Proyectos FONDEVE año 2006.-

7.- Ord.N°2038 del 09.08.2006, del Jefe División Analizáis y Control de Gestión, Gobierno Regional de Los Lagos, adjunta Resolución Exenta N°1287 del 07.08.2006 y Convenio Mandato de fecha 07.08.2006, destinado a financiar el proyecto: Mejoramiento calle Eduardo Provassoli.-

8.- Decreto N°341 del 09.08.2006, anticipa \$157.748 a cada Concejal Sres.: Julio Alvarez Pinto, Julio Muñoz García, Juan E. Vera Sanhueza, René Vidal Barrientos y Marco Olivares Cárdenas, por participación en el Curso – Taller: Elaboración y Ejecución del PADEM, a efectuarse en la ciudad de Pucón, del 17 al 20 de Agosto 2006, sujeto a rendición de cuentas.-

9.- Ord. Nº956 del 14.08.06, de la Subsecretaria de Educación – Santiago, informa resultados de la solicitud de recursos PMU, de los proyectos: Construcción Gimnasio Galvarino Riveros (M\$49.582) y Ampliación Escuela Padre Hurtado (M\$49.988).-

Sr. Alcalde indica que ayer alumnos del Liceo “Galvarino Riveros” estaban presionando a la Corporación Municipal, parece que faltaba que la Dirección del Colegio diera a conocer los aportes; está todo ya solucionado con respecto al gimnasio.

10.- Ord. Nº982 del 24.07.2006, del Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía – Santiago, informa que se está ejecutando el estudio “Factibilidad Técnica y Económica Proyecto de Electrificación de las Islas de Chelín y Quehui.-

Todos los Sres. Concejales solicitan fotocopia de este documento, haciéndosele entrega de esto en el transcurso de la sesión.

11.- Fax de Agosto 2006, del Colegio de Profesores de Chile A.G., dan a conocer Declaración Pública sobre la construcción del puente de Chacao.-

12.- Carta del 11.05.2006, del Comité Pro Pavimentación del tramo de Piruquina a Pastahue, solicitan se les incluya en el Plan año 2006 de Mejoramiento y Pavimentación del tramo Piruquina hasta Laguna Pastahue.-

Todos los Sres. Concejales solicitan fotocopia de este documento, haciéndosele entrega de esto en el transcurso de la sesión.

13.- Ord. Nº96 del 16.08.2006, del Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitan recibir al H. Consejo de Oficiales Generales en el próximo Concejo Municipal, para exponer materias de interés de la Institución, que tienen relación con los proyectos que se están proyectando para los próximos años, así como dar adecuada respuestas a las inquietudes que pudiera existir en el Concejo Municipal, en relación con el uso de los recursos que nos aportan.-

ACUERDO Nº1. Concejo acuerda por unanimidad otorgar esta audiencia para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de Septiembre de 2006, para lo cual se les oficiará.

14.- Carta del 07.08.2006, del Sr. Emeterio Carrillo Torres, Concejal de la I. Municipalidad de Osorno, y Presidente del Capítulo Provincial de Concejales, invita al Primer Encuentro Regional de Concejales para el día 09 de Septiembre 2006, en la ciudad de Osorno, con la finalidad de ver y analizar diferentes temas relacionado con el quehacer del gremio.--

15.- Ord. Nº17/2006 del 25.08.2006, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos “Esteban Antigual Arriagada”, solicitan audiencia del Concejo Municipal.-

ACUERDO Nº2. Concejo acuerda por unanimidad otorgar esta audiencia para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de Septiembre de 2006, para lo cual se les oficiará.

16.- Carta del 22.08.2006, del Instituto Gestión Local de Concepción, saluda y agradece la confianza depositada por los Sres. Concejales que participaron en curso "Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal", realizado en la ciudad de Pucón los días 18 y 19 de Agosto 2006, destacando la participación e intervenciones, lo cual significó un real aporte al desarrollo de la actividad.-

17.- Decreto N°T-135 del 22.08.2006, transfiere \$500.000 a la Junta de Vecinos "Intendente Arturo García", destinado a Proyecto Fondevé año 2006.-

18.- Decreto N°136 del 22.08.2006, transfiere \$450.000 al Club Deportivo "A Puro Pedal", destinado a gastos de movilización.-

19.- Decreto N°T-138 del 24.08.2006, transfiere \$400.000 al Conjunto Folclórico "Trigal", destinado a apoyar la organización de la 7ª Versión de la "Peña de Invierno".-

20.- Carta del 18.08.2006, de la Junta de Vecinos Llicaldad, solicitan aporte de \$350.000, para proyecto denominado "Una Orquesta Folclórica para Llicaldad", dirigido a niños y jóvenes de la comunidad.-

ACUERDO N°3. Concejo acuerda por unanimidad officiar a esta junta vecinal indicándoles que el proyecto sea concursado en el próximo Fondevé (Fondo de Desarrollo Vecinal).

21.- Decreto N°144 del 30.08.2006, transfiere \$2.542.656, a la I. Municipalidad de Queilen, destinado a cancelación cuota afiliación año 2006 a la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé.-

22.- Carta del 18.08.2006, de la Unión Comunal Juntas de Vecinos Rurales de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para plantear temas relacionados con dicha organización.-

ACUERDO N°4. Concejo acuerda por unanimidad otorgar esta audiencia para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de Septiembre de 2006, para lo cual se les officiará.

23.- Carta del 31.07.2006, del Comité Pro Puente – Ancud, agradecen apoyo a las justas demandas de Chiloé que motivaron la paralización del flujo vehicular en el Canal de Chacao el día 25 de Julio 2006, haciendo extensiva una invitación formal a toda la comunidad castreña representadas por ustedes, a integrarse activamente como socios en nuestro Comité Pro Puente, como así mismo, a participar de las acciones futuras que serán emprendidas.-

24.- Carta del 24.08.2006, de la Junta de Vecinos Nueva Aurora N°1 – 3º Sector Camilo Henríquez, solicita audiencia del Concejo Municipal, con el objeto de tratar temas de interés del sector.-

25.- Carta del 23.08.2006, del Club de Rodeo Chileno Castro, solicita aporte municipal, destinado a la organización de actividades Fiestas Patrias 2006, como cancelación traslados de ganado, premios para diversos eventos (juegos populares, carreras a la chilena, domaduras) el monto anteriormente otorgado fue de \$400.000.-

ACUERDO N°5. Concejo acuerda por unanimidad otorgar una transferencia de M\$ 400 al Club de Rodeo Chileno de Castro, destinado a la compra de ganado, fletes, combustibles, premios, con motivo de la realización de diversas actividades de Fiestas Patrias, con cargo a la cuenta 25.31.014 "Organizaciones Comunitarias", facultando al Sr. Alcalde para realizar la modificaciones presupuestarias pertinentes.

26.- Carta del 09.08.2006, del Consejo para el Desarrollo Armónico de Puerto Aysen M.A.U.R., enviada a S.E. Presidenta de la República, solicitan reconsiderar la negativa a la construcción del Puente en el Canal de Chacao, adjuntan relación de vecinos que apoyan esta obra.-

27.- Carta del 04.09.2006, del Sr. Director del Museo Municipal de Castro, informa visitas mes de Agosto 2006, total 432 personas.-

28.- Carta de Agosto 2006, de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEN, solicitan subvención de \$685.440 para el año 2007, en la actualidad se encuentran en tratamiento 4 niños de la comuna de Castro (adjuntan nómina)

Se deja pendiente en carpeta de subvenciones.

29.- Carta del 30.08.2006, de la Sociedad Chiloé Crece Consultores Ltda., solicita designación nombre de quien fuera un distinguido Abogado, Deportista y Periodista don Jaime Orlando Mueña Andrade (Q.E.P.D.) en el Complejo Habitacional que se construye con la Constructora ABINSA Ltda., ubicado frente a la Villa Los Colonos.-

ACUERDO N°6. Concejo acuerda por unanimidad oficial a esta Sociedad manifestándoles que las calles que conforman el Complejo Habitacional que mencionan corresponden todas a destacados profesores de la comuna, por lo que se tendrá presente el nombre propuesto para una futura denominación de calle o población.

El Concejo Municipal dialoga sobre la conveniencia de colocarle un nombre a esta población donde las calles tienen nombres de destacados educadores de la comuna, como hay distintas opciones de denominación se decide votar:

Sr. Marco Olivares: Villa Profesores de Chiloé

Sr. René Vidal: Villa Profesores de Chiloé

Sr. Juan E. Vera: Villa Profesores Normalistas de Chile; señalando que hay que destacar a los antiguos maestros que enseñaron con gran sacrificio y vocación.

Sr. Ignacio Tapia: Villa Profesores de Chiloé

Sr. Julio Muñoz: Villa Profesores Normalistas de Chiloé

Sr. Julio Álvarez: Villa Profesores Normalistas de Chiloé

Sr. Alcalde: Villa Profesores de Chiloé.

ACUERDO N°7. Concejo acuerda por mayoría absoluta, llamar al sector que se ubica a continuación de la Población "Cardenal Silva Henríquez" y que comprende a cuatro vías denominadas mediante Decreto N°318 de fecha 25 de Julio 2006: Calle 1, Profesor Armando Álvarez Vera. Pasaje 2, Profesor René Araya Bórquez. Pasaje 3, Profesor Ramón Olivares Molina. Pasaje 4, Profesora Megan Watkins Urrutia, "VILLA PROFESORES DE CHILOE".

30.- Oficio N°68 del 01.09.2006, de la Sección Rentas y Patentes Comerciales I.M. Castro, informa sobre local ubicado a la entrada de Villa Nercón.-

Se da lectura íntegra al informe, se charla sobre este tema y se concluye con el hecho de que en estos momentos el problema está solucionado.

31.- Ord. N°2759 del 31.08.2006, del Sr. Director Regional Serviu Xa. Región, informa sobre forado existente en calle Piloto Samuel Ulloa, que se está realizando el proyecto de Ingeniería, con la finalidad de solicitar los recursos necesarios para ejecutar los trabajos de reparación.-

Sr. Alcalde informa que el problema de esta calle no es tan sencillo, estuvo en ésta el ingeniero, topógrafo y otros profesionales del Serviu, viendo en terreno esta dificultad, realizaron un estudio de ingeniería que se entregó a la Intendencia la cual ahora debe otorgar los recursos, el problema no es de responsabilidad municipal, estamos ayudando para que se de la solución mas rápida posible.

Sr. Julio Muñoz, que en una sesión pasada pidió que el Asesor Legal Municipal presentará un recurso de parte de los vecinos por posibles inundaciones, además que los recursos deben sacarse de emergencia lo cual se gira en forma inmediata y no por otros ítems que demorarán mucho en contar con los fondos para los arreglos.

Sr. René Vidal, se dijo en un principio que la responsabilidad era municipal, lo cual no es efectivo, además el área afectada es mucho mas amplia por el tema de las vertientes.

32.- Ord. N°2204 del 31.08.2006, del Director Regional de Vialidad Xa. Región, informa sobre reparación calles O'Higgins y San Martín.-

Sr. Julio Álvarez, que con el proyecto de arreglo de la Plaza de Armas se intervendrán las calles O'Higgins y San Martín en lo que compete a dicho paseo público, sería conveniente que la D.O.M. coordinara este tema con Vialidad.

Se habla sobre esta proposición, se menciona que la Gobernación Provincial también está haciendo arreglos que podrían abarcar hasta estas vías, por lo que se decide:

ACUERDO N°8. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial al Arquitecto Sr. Nelson González Ballesteros, dándole a conocer que Vialidad (adjuntar fotocopia Ord. N°2204 del 31.08.06) y la Gobernación Provincial de

Chiloé, realizarán trabajos en las calles O'Higgins y San Martín, solicitándole que coordine esta materia en lo que respecta al sector del principal paseo público de la comuna; para cualquier apoyo o antecedente que requiera se debe contactar con el encargado arquitecto Sr. Roberto Rojas Martínez, en la Municipalidad.

Sr. Julio Álvarez propone que el Concejo Municipal oficie a Vialidad y la Gob. Provincial, haciéndoles presente que las calles O'Higgins y San Martín en lo que corresponde al sector de la Plaza de Armas debe primar el diseño de remodelación de dicha Plaza.

ACUERDO N°9. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, oficiar al Sr. Director Regional de Vialidad y a la Gobernación Provincial de Chiloé, haciéndoles presente que cuando se realicen trabajos de mantención u otros en las Calles O'Higgins y San Martín en la parte que comprende la Plaza, se agradecerá que predomine el diseño del Proyecto Remodelación de la Plaza de Armas de Castro ejecutado por el arquitecto Sr. Nelson González Ballesteros, al cual se le enviará una copia informativa de este documento.

33.- Oficio N°008802 del 30.08.2006, de la Contraloría Xa. Región, remite Informe N°111/2006, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad de Castro, sobre permisos de circulación, periodo 1º trimestre del 2006, para conocimiento de los Sres. Concejales.-

Los Concejales Sres. Marco Olivares y Rene Vidal solicitan fotocopia de estos documentos, lo cual se les entrega dentro del transcurso de la sesión.

34.- Carta del 04.09.2006, de la Junta de Vecinos N°1 Intendente García, solicitan audiencia del Concejo Municipal, con el objeto de tratar temas de interés de la organización y la destrucción de la sede social por parte de vándalos.-

35.- Carta del 29.08.2006, de Pdte. Asoc. Prov. Municipalidades de Chiloé y Pdte. Consejo de Concejales de Chiloé, adjuntan resumen del Plan Propuesto para el Desarrollo Integral de Chiloé y los primeros acuerdos.-

Todos los Sres. Concejales solicitan fotocopia de este documento, haciéndosele entrega de esto en el transcurso de la sesión.

MOCIONES:

Sr. Marcos Olivares consulta sobre la Planta de Revisión Técnica de vehículos motorizados; cuando comienza a funcionar, y da su opinión sobre su ubicación.

Todos los miembros del Concejo dan sus puntos de vistas sobre este tema y de la ubicación de la Planta en el frontis del Cementerio Municipal, de cuanto será el tiempo prudencial en ese lugar, etc.

Sr. Alcalde indica que el Municipio hizo lo que se le solicitó en cuanto a tenerles un terreno de Serviu en arrendamiento a muy bajo costo. En la última sesión con el Seremi de Transportes y los representantes de la empresa concesionaria no pudo asistir por estar fuera de la comuna; no hay que olvidar que la instalación de esta planta es totalmente voluntaria por parte de la empresa concesionaria y explica los motivos.

ACUERDO N°10. Concejo acuerda por unanimidad que la Directora del Tránsito asista a la próxima reunión del Concejo Municipal, para tratar el tema de la Planta Revisora.

Sr. Marco Olivares, que en calle O'Higgins esquina Magallanes hay un pasaje que necesita baranda para que los peatones puedan circular sin temor a caerse a la calzada de calle O'Higgins.

Sr. René Vidal, frente a la casa de Don Rubén Santana al final de calle Arica había un pilón de agua, el cual el día de ayer fue retirado por el Municipio quedando varias familias de escasísimos recursos sin este vital elemento y sujetos a contaminaciones, sacan agua ahora de charcas, chorrillos, esto es muy peligroso, que se debe volver a habilitar esta cañería de agua potable. Consulta la posibilidad de lavar el frontis de la Iglesia San Francisco.

Sr. Alcalde informa que en el próximo mes de octubre se pintará dicha Iglesia.

Sr. Juan E. Vera, que los trabajos que está haciendo el Serviu en la calzada de calle Galvarino Riveros están muy peligrosos porque no tienen señalización, siendo el más notorio el ubicado en G. Riveros con Freire; cuando hay accidentes los afectados demandan al Municipio, también han dejado escombros sin retirar en algunas partes de esta vía; solicita que se oficie sobre esto.

ACUERDO N°11. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar al Serviu Chiloé, indicándole que las reparaciones de pavimentos en calle Galvarino Riveros están sin señalización, por lo que los hoyos son muy peligrosos, además en esta misma arteria hay varios lugares donde no se han sacado los escombros.

Sr. Ignacio Tapia, que se deben hacer murales en calle Augusto Riffart para evitar que rayen el muro que da al estadio, en calle Freire donde hay pinturas esto de ensuciar la pared no se produce. Si es posible que se pase motoniveladora en Gamboa Alto.

Sr. Alcalde, la motoniveladora está en reparaciones e indica que se adquirirá una retroexcavadora.

Sr. Julio Muñoz, que se le podría dar una destinación a los terrenos ubicados en calle Cancha Rayada y Quintanilla, debido a que la planta móvil no se instalará ahí; solicita se le conceda este terreno a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Castro, para que construyan su Casa de Acogida.

Sr. Alcalde, el terreno indicado es de propiedad del Serviu, también lo solicita la asociación de box, se tenía comodato pero posteriormente hicieron una resolución de arriendo a terceros, hay que ver cual es la situación actual de dicho bien raíz.

Sr. Julio Alvarez, que la Junta de Vecinos de Rilán plantea la idea de tener una ambulancia, que ellos aportan M\$ 1.500 y que el Municipio transfiera el mismo monto para adquirir el vehículo que actualmente posee la 5ª Cía. de Bomberos de Castro, y propone que para la próxima sesión del Concejo se les invite para tratar esta materia.

Sr. Alcalde lee informe del mecánico municipal, sobre este vehículo del año 1986, también documento del Área de Salud de la Corporación, el cual indica los requisitos para poder tener este servicio que no está considerado en las prestaciones actuales.

Los miembros del Concejo conversan extensamente este tema, siendo la opinión mayoritaria en principio de que podría tratarse de un aporte a la Compañía de Bomberos de Rilán, para que utilicen dicho vehículo tal como opera en Castro bajo la responsabilidad del Cuerpo de Bomberos.

ACUERDO N°12. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta (4 a favor y 3 en contra) que en la primera sesión ordinaria del mes de Octubre se realice una reunión con las directivas de la Junta de Vecinos y Bomberos de Rilán, para tratar el tema del vehículo ambulancia que se encuentra actualmente en el Cuerpo de Bomberos de Castro.

Sr. Julio Álvarez, que el principal objetito de la Biblioteca Municipal es facilitar libros como también el que trabajen los computadores y esto último no está operando; que se consulte a la Corporación Municipal sobre esto.

ACUERDO N°13. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar a la Corporación Municipal, consultando cual es el motivo que los computadores de la Biblioteca de calle Chacabuco no están operables para los usuarios.

Tabla próxima sesión del día miércoles 13.09.2006:

- 1.- Directora de Tránsito, Planta Revisora.
- 2.- Audiencia Unión Comunal Juntas de Vecinos Rurales.
- 3.- Audiencia Unión Comunal Jtas. Vecinos Urbana "Esteban Antigual A."
- 4.- Audiencia Cuerpo de Bomberos de Castro.
- 5.- Audiencia Junta de Vecinos Intendente García.
- 6.- Aprobación acta.

Se finaliza la sesión siendo las 19:35 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**